



2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA 16 MES 9 AÑO 2020			CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN			N° CERTIFICADO 0			CIA. PÓLIZA LÍDER N°			CERTIFICADO LÍDER N°			A.P. NO					
TOMADOR 21538560-CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA SAS												NIT 901.008.002-1								
DIRECCIÓN CL 79 50C 40, MEDELLIN, ANTIOQUIA												TELÉFONO 3415920								
ASEGURADO 12582-CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA. CORANTIOQUIA												NIT 811.000.231-7								
DIRECCIÓN KR 65 CL 44 A - 32, MEDELLIN, ANTIOQUIA												TELÉFONO 4938888								
EMITIDO EN MEDELLIN				CENTRO OPER		SUC.		EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE AÑO A LAS DIA MES AÑO A LAS						NÚMERO DE DÍAS			
MONEDA Pesos				1048		10		16 9 2020			15 9 2020 00:00						31 12 2023 00:00		1202	
TIPO CAMBIO 1.00																				
CARGAR A: CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS DE INGENIERIA SAS										FORMA DE PAGO 4.30 DIAS				VALOR ASEGURADO TOTAL \$251,315,423.00						

BENEFICIARIOS:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE A				NIT: 811.000.231-7			
No. Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima		
1 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	67,017,446.00	SI	15/09/2020	30/06/2021	132,198.80		
2 PAGO DE SALARIOS PRESTACI	50,263,085.00	SI	15/09/2020	31/12/2023	413,809.78		
3 ESTABILIDAD DE LA OBRA	67,017,446.00	SI	15/09/2020	31/12/2022	384,202.76		
4 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIO	67,017,446.00	SI	15/09/2020	30/06/2021	132,198.80		

CUP-003-13

CUP-003-13-PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 190-CNT2009-130 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIONES A LOS INMUEBLES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA - CORANTIOQUIA.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS.

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota débito.

PRIMA	\$****1,062,410.14
GASTOS	\$*****0.00
IVA	\$*****201,857.93
AJUSTE AL PESO	\$*****-0.07
TOTAL A PAGAR EN PESOS	\$****1,264,268.00

Somos Grandes Contribuyentes según resolución no. 012635 del 14 de diciembre de 2018. Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según decreto reglamentario no. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUE en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

17/09/2020 11:45:43

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO
DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPANIA	%	PRIMA	CLAVE	CLASE	INTERMEDIARIOS NOMBRE	%	COMISIÓN
1	COMPANIA DE SEGUROS			1				